

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE
DIARIO DE LA NOCHE

SUSCRICION
En la capital 1 peseta al mes. Fuera 4 trimestres:
Números sueltos, 10 cts.

DOMICILIO
Redaccion y administracion, Plano de San Francisco, 6, bajo.

LOS SOBANTES DEL INSTITUTO AL CLAUSTRO.

Reconocido al fin, como no podia menos de serlo, el derecho del claustro a dictaminar sobre el presupuesto anual del instituto sometido a su examen en la junta de catedráticos del 25 del corriente; el vocal que suscribe, obedeciendo al deber correlativo que tal derecho le impone, ha procurado estudiar atentamente dicho documento, con vista de los datos más necesarios, que le ha franqueado la secretaría. Han sido éstos, los presupuestos de los cuatro años anteriores, y las cuentas á ellos correspondientes, menos la del año económico que finaliza, la cual no está cerrada aun.

Estudiando el proyecto en cuestion (proyecto es y no más) á la luz de esos antecedentes, se ve claro que es la continuacion de un sistema, cuya consecuencia demuestra la buena fe de quien lo sigue, porque honradamente lo considera provechoso, pero que bien considerado, descubre luego el peligro de provocar funestas consecuencias para nuestro instituto, si no se precavan con tiempo. Consiste ese sistema en achicar un poco los ingresos, quedándose por bajo de lo probable, y exagerar los gastos, fingiendo necesidades, que luego resulta que no lo son, puesto que se quedan sin aplicar las partidas á cubrir las consignadas. Las cuentas deshacen despues el artificio. Ellas ponen de manifiesto, que habiéndose presupuestado los ingresos del año 1884-85, por ejemplo, en 87.569-56 pesetas, vinieron á ascender á 114.193-53; error de 26,624 pesetas no insignificante. Ellas ponen de manifiesto asimismo, que habiéndose presupuestado los gastos del 83-84 en 84.229 pesetas, solo alcanzaron, cerrado el ejercicio, á 48.291-53; y habiéndose presupuestado los de 84-85 en 87.569-56, solo alcanzaron á 61.748; y habiéndose presupuestado los del 85-86 en 90.569-56, solo alcanzaron á 57.160. Tales errores, de 35.938 pesetas en el primero de dichos presupuestos; de 26.624, en el segundo; de 33.409, en el tercero, reflejanse principalmente en los sendos capítulos de material, pues de la partida consignada en 83-84, que ascendia á 40.632 pesetas, solo se gastaron 8.955; de lo consignado en 84-85, que ascendia á 32.948, solo se gastaron 12.359; de lo consignado en 85-86, que ascendia á 35.918, solo se gastaron 10.571.—De este modo se explica que al cerrar el año 83-84, hubiese un sobrante de 55.647 pesetas, y se pudiesen comprar 63.000 pesetas nominales de papel del 4 por 100; y al cerrar el año 84-85, hubiese otro sobrante de 72.218, y se pudiesen comprar 100.000 pesetas nominales; y al cerrar el año 85-86, quedase otro sobrante de 52.968, y se pudiesen comprar otras 50.000 pesetas; como al año actual, quedará probablemente, otro sobrante por el estilo.

Ahora bien, tal sistema (sistema, porque esa reincidencia en el error, siquiera sea, como en este caso es, sin duda, á impulsos de los más nobles deseos, debe parecer calculada) tal sistema, no puede menos de estar expuesto á graves inconvenientes. Algunos los venimos ya tocando. Los sobrantes del instituto de Murcia!... En ellos sabido es que, por mucho tiempo, se ha creído encontrar la vara de virtudes que allanara el camino para la consecucion de las justas aspiraciones de la clase; con ellos cuenta desde luego todo proyectista murciano, que ansia—hermoso anhelo!—mejoras de cierto orden para su pais; los traen y los llevan periódicamente los periódicos; la opinion los mira con curiosidad, observando su empleo; tienen, pues, el privilegio de una notoriedad ocasionada.

Y lo tiene, porque son sobrantes; porque despues de satisfacer cumplidamente el instituto todas las necesidades de su desahogada vida, quedan uno y otro año fondos tan cuantiosos sin aplicacion, sin mas aplicacion que la de ir engruesando el capital y aumentando la renta; porque sobran; porque renta y capital son excesivos... Asi lo piensa lógicamente la opinion, así la prensa periódica, así nuestros colegas del profesorado. Y quiera Dios que no lo piense así tambien, contrastando los presupuestos con las cuentas, el ministerio de fomento; quiera Dios que no lo piense así, sobre todo ahora, que nos hallamos abocados á una reforma, cuyo alcance todavia desconocemos por incuria, pero que tal vez sea para nuestro instituto de trascenden-

cia excepcional. Dirá entonces: pues que sobran, vengan acá, y los aplicaremos á otras necesidades efectivas de la enseñanza, que ahora, no sin gran sacrificio, echa sobre sus hombros el estado.

Lo grave del caso consiste, en que ese raciocinio tan lógico, no responde, y no por culpa suya, á la realidad de las cosas: lo grave es que esos sobrantes, lo son, porque no se aplican, pero no por que no haya necesidades verdaderas del instituto, á que aplicarlos con aplauso unánime, dentro de su órbita propia y peculiar. Esto está en la conciencia de todos; en la de la muy digna direccion del instituto en primer término, á cuya económica gestion se debe principalmente, como todo el mundo reconoce, la afortunada prosperidad del establecimiento. Si hasta aqui ha tirado, con loable celo, á allegar fondos y mas fondos, ¿quien dudará que haya sido sino con el generoso propósito de, luego de haber asegurado la vida normal de nuestra escuela cuasi autónoma, contra toda fortuita contingencia, poder acometer al fin, en grande, con unidad de plan y de impulso, todas las mejoras necesarias, que la importancia del establecimiento pide á voces? Declarado lo tiene en documento oficial elevado por el claustro á la direccion de instrucción pública en Setiembre de 1885.

Hora es, pues, de entrar por esa via, por deber moral ante todo, y por conveniencia interesada además.

A esta persuasión, de la cual el vocal que suscribe se atreve á suponer que participan sus dignísimos compañeros de claustro, responde el contra-proyecto que tiene el honor de ofrecer á su consideracion: presupuesto inspirado sinceramente en el interés de la enseñanza, en el interés del instituto, en el interés de la mision que está llamada, por su índole, á realizar en la provincia.

Dice así:

Table with 2 columns: Ingresos, Pesetas Cts.
Inscripciones intrasferibles... 31.794-36
Censos... 273-24
Casas de Lorca... 500
Matriculas y grados... 17.000
Total: 95.569-56

GASTOS.

Table with 2 columns: Personal, Pesetas Cts.
Gratificacion al director... 500
11 catedráticos á 3.500... 38.500
1 supernumerario... 1.500
1 auxiliar de ciencias... 1.500
Gratificacion al secretario... 950-60
Id. al contador... 375
Id. á uno de los catedráticos de Matemáticas por desempeñar además una cátedra de Topografía... 750
Id. al catedrático de Agricultura por desempeñar además una cátedra de Agricultura práctica... 750
1 conservador-preparador para las clases de Historia Natural, Física y Química y Agricultura... 995
3 auxiliares de secretaría, á 990... 2.970
1 conserje... 1.250
2 bedeles, á 825... 1.650
1 portero... 750
1 mozo de aulas... 625
1 jardinero... 875
1 hortelano... 750
Total: 54.590-69

MATERIAL.

Table with 2 columns: Material, Pesetas Cts.
Conservacion del edificio y sus enseres, y del Jardin Botánico. Habilitacion de aulas y oficinas... 5,000
Impresiones y escritorio. Apartado y franqueo... 1,500
Censos y reparto de aguas... 109
Seguro de incendios... 220
Imprevistos... 2,148-87
Aumento del material científico de Física y Química... 2,000
Id. Historia Natural... 1,000
Id. Agricultura... 1,000
Id. Geografía... 500
Id. Matemáticas... 500
Biblioteca... 1,500
Para premios en libros á los alumnos oficiales, al hacerse los resúmenes trimestrales de Di-

Table with 2 columns: Items, Pesetas Cts.
ciembre y Marzo... 500
Para dispensaciones á dos alumnos pobres que terminaren el Bachillerato... 2,000
Para un campo de experiencias agrícolas... 8,000
Para los premios, en público certamen, á dos obras sobre temas de verdadero interés científico y humanístico... 2,000
Para aprender la trasformacion material del establecimiento... 13,000
Total: 95.569-56

NOTA.

Puede además presuponerse que el actual ejercicio se cerrará con una existencia de unos 40.000 pesetas, que constituirá la primera partida de ingresos para el ejercicio próximo de 1887-88. De ese remanente, deberán aplicarse 25.000 pesetas, sobre las 3.000 presupuestadas, á la «Trasformacion material del establecimiento», y las restantes constituirán un fondo de reserva para las contingencias de la anunciada reforma, si prevalece.

Tal es el contra-proyecto. Hé aquí sus principales diferencias.

En el capítulo de ingresos, se eleva de 14 á 17.000 pesetas el renglon de matriculas y grados: nunca (en estos últimos años) ha bajado de 18.000; algun año hasta 23.000 han subido. Además, se toman en cuenta los sobrantes y se aplican á la necesidad mas positiva y visible del instituto.

En el capítulo del personal, se suprime el renglon del catedrático de Química (Sr. Guirao). Se añade en cambio, el renglon del preparador para las clases de Historia Natural, Física y Agricultura, reclamado á una por sus tres catedráticos, y se añaden las gratificaciones á los catedráticos de Agricultura y Matemáticas y la partida del hortelano; para todo lo cual basta, y aun sobra, con las 3.500 pesetas suprimidas.

Responden estas modestas gratificaciones y esta última plaza, con el campo de experiencias agrícolas que figura en el capítulo del material, á la creacion, no de una escuela, sino de «enseñanzas de Peritos agrónomos». Deben crearse (segun el espíritu de la actual legislación) en cada instituto, los estudios de aplicacion mas en armonia con la índole y necesidades del pais. En el nuestro quien dudará que los indicados son los estudios agrícolas? Pues con lo propuesto, cuyo gasto ordinario no asciende á 3.000 pesetas anuales, una vez establecida el campo de experiencias, utilísimo tambien á los alumnos del bachillerato, puede ofrecer el instituto completas las enseñanzas de Peritos agrónomos, poniendo á los aspirantes á este título en condiciones de recibirlo con solo sufrir el examen de válida en la escuela de Alfonso XII, de Madrid, dado que todas las demás clases necesarias, salvo las de Topografía y Agricultura práctica, y el Dibujo (Sociedad Económica), las tiene ya el Instituto necesariamente establecidas.—Compárese nuestro pequeño sacrificio con el grande beneficio del público murciano.

En el capítulo del material, consígnanse para la «Conservacion del edificio y Jardin y habilitacion de aulas y oficinas» la cantidad de 4.000 pesetas, muy suficiente, como lo acredita la experiencia. Suprímese el renglon destinado á «Cultivo del Botánico», como erbebedo en la anterior partida, y en la de «Reparto de aguas» y en la de «Jardines», cuyo sueldo se aumenta. Suprímese igualmente el renglon de las 3.000 pesetas destinadas á la «Renovacion del mobiliario», como erbebedo tambien en la partida primera, que para tanto dá. Dejanse las 2.000 pesetas para física y química, por que necesita surtir (crear casi) su laboratorio y reponer sus gabinetes; y se rebajan á lo suficiente las de Historia Natural, Agricultura, Geografía, Matemáticas y Biblioteca, que cuentan como la Física y Química, con el suplemento de los derechos académicos».

Estas rebajas proporcionan medios holgados:

1.º Para invertir 500 pesetas en premios de libros, durante el curso, á los alumnos aplicados; estímulo utilísimo, que juntamente con las listas trimestrales indicadas en otra ocasion por el vocal que suscribe, quizá supliría la falta de otros medios que el profesor oficial echa hoy de menos para el mejor resultado de su mision docente.

2.º Para crear dos pensiones á dos alumnos pobres, que habiendo hecho en el establecimiento con gran brillantez los estudios del bachillerato, no pudiesen por falta de recursos continuar su carrera. Las condiciones que en el proyecto se indican serian buena garantía de que el sacrificio del instituto habia de resultar aprovechado. Y que gloria para nosotros no sería que el nombre del liberal instituto de Murcia sonase unido, en la Universidad de Madrid ó en la de Valencia, por ejemplo, á los triunfos académicos de dos espigas de sus clases? ¿Qué tesoro de agradecimiento no podemos recoger tal vez á tan pequeña cosa?

3.º Para dos premios decentes, otorgados en público certamen, á dos obras de carácter literario y científico, sobre temas, que el claustro fijaría, de verdadero interés, á ser posible, regional, juzgadas por las reales academias, atendiendo al mérito absoluto.—Tales certámenes promoverían desde luego, y cada vez mas, en nuestro público, la afición á los estudios serios; formariase al cabo una atmósfera humanística, no ineficaz, sin duda, al saneamiento moral de este pais, y que trascendería en seguida al instituto, penetrando por sus claustros y sus aulas, é infundiendo en la juventud escolar aspiraciones y anhelos generosos.

Finalmente, todo el resto del material con una gran parte del sobrante del actual ejercicio, se destina á la «Trasformacion material del edificio», siguiendo un plan definitivo trazado por persona facultativa. Solo el convertir en digno salon de actos públicos las desventajada casita, la hazienda de miles de duros. Pero además, las aulas, gabinetes, oficinas y dependencias, reclaman otra distribucion, un arreglo, que siendo permanente, permita acomodar las enseñanzas conforme el espíritu de nuestros reglamentos indica, á las exigencias de la moderna pedagogia. Entonces, desde que se penetre por el vestibulo, podrá conocerse que se ingresa en un templo de Minerva. Todo hablará á los alumnos en el sentido de la ciencia, todo procurará despertar en ellos la afición al saber: los gabinetes, los cuadros, los mapas, los retratos de los grandes hombres. Se impondrán por sí el recogimiento respetuoso, y acatarán los estudiantes con noble envia, á la aristocracia, hoy casi indiferente, de las clases.—El plan completo de estas obras de trasformacion no supondrá menos de 125.000 pesetas. Podria realizarse en cinco ó en seis años.

Pátese tambien en el contra-proyecto, como se habrá notado, de lo actual, de lo existente, pues las reformas anunciadas no son ley aun, ni sabemos qué perturbacion producirán en nuestra vida. Dos cosas pueden suceder: ó que haciendo una excepcion en favor de este instituto excepcional, le conserven su organizacion en semi-autonómica; ó que midiéndolo con el mismo rasero que á los demás institutos, se atribuya el estado de un modo efectivo y real su mantenimiento, haciéndose cargo de sus rentas.—En el primer caso pesando sobre el instituto todas sus cargas, quinquenios inclusive, habrán de dejarse todos sus actuales medios de levantarias, matriculas, grados y derechos académicos inclusive. Entonces, un presupuesto como este contribuirá á justificar esa excepcion, pues el demuestra que la prosperidad del instituto, adquirida á fuerza de celo y de prudencia por los medios más honrados y puros, no es excesiva aun, ni mucho menos. Y no nos cojerán desprevenidos los quinquenios, única alteracion que la reforma, en el supuesto caso, nos traería; pues á ellos se destina el fondo de reserva formado con parte de los sobrantes de este año.—En el caso segundo, este presupuesto verdad servirá de norma para que en el ministerio se estimen con datos ciertos las verdaderas necesidades de nuestro instituto. Se verá por el, que llevándose matriculas y grados y derechos académicos, nuestras rentas propias no alcanzan á cubrir las exigencias legítimas del estable-

